



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Exp 09-04-12124

VISTO:

El pedido efectuado por el señor Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados en el sentido de que se otorgue el aval institucional de este H. Cuerpo, al Proyecto presentado por dicho Laboratorio denominado "Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba: Desarrollo y Modernización Tecnológica de sus áreas de Servicios", el que ha sido evaluado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del FONTAR y en el marco del Programa de Modernización Tecnológica (Préstamos BID), identificado por FONTAR como Proyecto N° PTMII-CAI/093, que resuelve otorgar a dicho Laboratorio un préstamo de devolución obligatoria por la suma de hasta pesos dos millones (\$ 2.000.000), para ser aplicados a la ejecución del Proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que los fondos destinados al Proyecto de referencia, serán afectados a tres cuestiones básicas, a saber: a) Modificación de Areas de Producción para adecuarlas a las nuevas Normas de Buenas Prácticas de Manufactura; b) Adquisición de Equipamiento para el aumento de escala de producción de Factor VIII, de manera de incrementar el volumen de Factor VIII producido, destinado a atender la demanda nacional y a responder a los Convenios establecidos con las Repúblicas de Uruguay y Chile; c) Adquisición de equipamiento destinado al Area de Control de Calidad, relacionados con la línea de Fabricación de Factores de Coagulación;

teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

Exp 09-04-12124

República Argentina

ARTICULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados Dr. JORGE A. ZARZUR y, en consecuencia, otorgar el aval institucional de este H. Cuerpo, al Proyecto presentado por dicho Laboratorio denominado "Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba: Desarrollo y Modernización Tecnológica de sus áreas de Servicios", el que ha sido evaluado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del FONTAR y en el marco del Programa de Modernización Tecnológica (Préstamos BID), identificado por FONTAR como Proyecto N° PTMII-CAI/093, que resuelve otorgar a dicho Laboratorio un préstamo por la suma de hasta pesos dos millones (\$ 2.000.000), para ser aplicados a la ejecución del Proyecto;

ARTICULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.-

Gc

Ing. Agrim. FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: **334**